



REGLAMENTO PREESCOLAR 2023-2024



INSTITUTO OTHLI
REGLAMENTO INTERNO
PREESCOLAR



Nuestra institución en el nivel de educación Preescolar cumple con los objetivos naturales de este nivel. Los propósitos formadores, como guía para el trabajo pedagógico, se manifiestan y favorecen mediante las actividades cotidianas. Durante la educación preescolar se espera que los(as) niños(as) vivan experiencias que contribuyan con sus procesos de desarrollo y aprendizaje, para que gradualmente:

- Aprendan a regular sus emociones, trabajar en colaboración, resolver conflictos a través del diálogo, a respetar las reglas de convivencia en el aula, en la escuela y fuera de ella, actuando con iniciativa, autonomía y disposición para aprender.
- Adquieran confianza para expresarse, dialogar y conversar en su lengua materna; mejoren su capacidad de escucha y enriquezcan su lenguaje oral al comunicarse en situaciones variadas.
- Desarrollen el interés y el gusto por la lectura, usen diversos tipos de textos y sepan para qué sirven; se inicien en la práctica de la escritura al expresar gráficamente las ideas que quieren comunicar.
- Usen el razonamiento matemático en situaciones que demanden establecer relaciones de correspondencia, cantidad y ubicación entre objetos a contar, estimar, reconocer atributos, comparar y medir; comprendan las relaciones entre los datos de un problema y usen estrategias o procedimientos propios para resolverlos.
- Se interesen en la observación de fenómenos naturales y características de los seres vivos, y participen en situaciones de experimentación que los hagan describir, preguntar, predecir, comparar, registrar, elaborar explicaciones e intercambiar opiniones sobre procesos de transformación del mundo natural y social inmediato, y adquieran actitudes favorables hacia el cuidado del medio ambiente.
- Se apropien de los valores y principios necesarios para la vida en la comunidad, reconociendo que las personas tenemos rasgos culturales distintos y actúen con base en el respeto a las características y los derechos de los demás.
- Usen la imaginación y la fantasía, la iniciativa y la creatividad para expresarse a través de los lenguajes artísticos.
- Mejoren sus habilidades de coordinación, control, manipulación y desplazamiento, practiquen medidas de salud individual y colectiva para preservar y promover una vida saludable y que comprendan qué medidas adoptar ante situaciones que pongan en riesgo su integridad personal.

Dando a lo anterior un sentido humanista y una metodología socio-constructivista.

El alumno de OTHLI será el protagonista y constructor de su propio aprendizaje recibiendo la orientación y el impulso de nuestro personal docente, cuya función es ser guía y formador de hábitos y destrezas, así como promotor de espacios donde se manifiesten los valores.

La mejor institución es aquella que continúa la forma de educación y los valores que el niño recibe en su casa, siendo en el hogar donde se forja su carácter, se alimenta su espíritu y se fortalece su voluntad; de manera que, para alcanzar el éxito en nuestra labor educativa debemos, familia e institución, tener como meta los mismos criterios en cuanto a la formación de nuestros pequeños gigantes.

Este reglamento describe de una manera clara y sencilla la dinámica de trabajo, conducta y socialización que dentro de este Instituto vivirán nuestros alumnos para lograr un ambiente de trabajo y convivencia con respeto, libertad y alegría.

Prácticamente somos el segundo hogar de nuestros niños, así que el cumplir y hacer cumplir este reglamento tendrá como recompensa... alcanzar una formación de alta calidad humana en el alumno OTHLI.

¡BIENVENIDO QUERIDO ALUMNO!
¡BIENVENIDOS ESTIMADOS PADRES DE FAMILIA!

Agradecemos su confianza al poner en nuestras manos una parte tan importante y maravillosa de la formación de sus hijos, unamos nuestro esfuerzo a favor de ellos.

VISIÓN

Ir hacia donde la naturaleza lo marca.

MISIÓN

Respetar la naturaleza del niño, confiando en su capacidad y acompañándolo tal como es.

NUESTRO PROPÓSITO

Somos una comunidad educativa y formativa enfocada a que los alumnos:

- Sean los actores principales de su vida en cada una de sus etapas.
- Aprendan en forma natural y sirvan a su entorno sistémico.
- Reciban alternativas variadas y diferentes a otras instituciones para construir su formación y aprendizajes.
- Trabajen con todos sus sentidos, construyan estrategias, encuentren alternativas y establezcan acuerdos consigo mismo para que disfruten el aprendizaje, lo asimilen y lo apliquen en situaciones reales de vida.
- Se sientan acompañados por sus padres al verlos involucrados en los diferentes procesos y etapas de su formación.

Todo lo anterior trabajando siempre como un proceso constante y dinámico que no se da por terminado.

IDEARIO FILOSÓFICO

La finalidad de los cuatro acuerdos en los que se fundamenta nuestro ideario filosófico, es salir de la domesticación en la que nos han educado o en la que continuamos educando a nuestros niños programándolos para agradar y para sentirse aceptados por los demás. En lugar de enseñarles a actuar por convicción, de forjarles el carácter, de desarrollar su sensibilidad y amor a su entorno. Todo esto con el objetivo de vivir con espíritu libre y feliz.

Estos cuatro acuerdos son:

SÉ IMPECABLE CON TUS PALABRAS

Nuestras palabras son fuerza, a través de ellas ponemos de manifiesto lo que soñamos, sentimos, deseamos y somos. Con ellas creamos los acontecimientos de nuestra vida. Las palabras nos liberan o nos esclavizan. La verdad es el aspecto más importante del hecho de ser impecables con las palabras. La verdad nos hace libres.

NO TE TOMES NADA PERSONALMENTE

No somos el centro del universo. Lo que los demás piensen de nosotros es irrelevante y no lo tomo personal. Amémonos y confiemos en nosotros mismos. Nunca somos responsables de los actos de los demás, ni los demás son de los nuestros, cada uno es responsable de sí mismo.

NO HAGAS SUPOSICIONES

Vemos lo que queremos ver y oímos sólo lo que queremos oír. La única manera de evitar suposiciones es la búsqueda de la verdad a toda costa. La verdad se construye objetivamente, las suposiciones nacen de la reacción ante las percepciones.

A CADA MOMENTO HAZ TU MÁXIMO ESFUERZO

Este acuerdo permite que los otros tres se conviertan en hábitos profundamente arraigados. Si hacemos lo máximo que podemos cada momento viviremos con plenitud e intensidad; significa que actuamos porque amamos hacerlo, no porque esperamos una recompensa. Al hacer lo máximo que podamos no sufrimos el trabajo ni el esfuerzo, por el contrario, disfrutamos TODO lo que somos y logramos lo que creíamos imposible de realizar.

MIS DERECHOS COMO ALUMNO DE OTHLI

Como alumno del Instituto Othli tengo los siguientes derechos:

- a. Recibir por parte de mis maestros, compañeros, personal directivo e intendentes un trato respetuoso, digno y justo.
- b. Asistir regularmente a la escuela**, salvo que por alguna sanción disciplinaria o administrativa se me suspenda temporal o definitivamente este derecho.
- c. Realizar todas las actividades propias de mi labor académica y del proceso de formación en función de mi aprendizaje.
- d. Ser informado de los reglamentos y políticas de OTHLI, de las normas y criterios que regirán mi proceso de aprendizaje, conducta y evaluación y de todo aquello que ayude a mi mejor desempeño como ser humano y como estudiante.
- e. Utilizar las instalaciones y mobiliario que abarcan mi área de trabajo procurando siempre su cuidado y conservación.
- f. Ser evaluado en mi aprendizaje y recibir la certificación correspondiente.
- g. Recibir los estímulos o reconocimientos que se establezcan por la calidad de mi desempeño personal y académico.
- h. Hacer propuestas y sugerencias útiles para mejorar la efectividad de mi aprendizaje y conducta dentro de la institución.
- i. Promover la constitución de agrupaciones académicas, culturales, artísticas, deportivas o sociales que tengan como objetivo el logro de los fines del Instituto Othli en cuanto a mejorar mi desarrollo educativo personal.

MIS COMPROMISOS COMO ALUMNO DE OTHLI

Como alumno de OTHLI adquiero los siguientes compromisos:

- a. Cumplir desde el primer día de clases con las disposiciones contenidas en el reglamento interno.
- b. Tratar a mis compañeros, maestros, personal directivo e intendentes con respeto y obedecer sus instrucciones y órdenes siempre y cuando sean en beneficio de mi educación, comportamiento y calidad humana.
- c. Asistir con puntualidad** a las sesiones diarias de trabajo académico y a los demás actos o eventos que se organicen.

HORARIOS

- La hora de entrada es a las 8:30 a.m. (Sincronizada con la hora el canal 7 de T.V. local). Deberé estar en la escuela por lo menos cinco minutos antes de esa hora.
 - 8:31 a 8:35 a.m. puedo entrar, pero se registra como retardo. Al tercer retardo en un mes quedaré suspendido un día de clases.
 - 8:36 a.m. en adelante NO se me permitirá la entrada al plantel.
 - En tiempo de invierno, atendiendo a las situaciones del clima, las clases se suspenderán si a las 7:00 a.m. el canal de T.V. Local (canal 7) marca una temperatura de 0°C (cero grados centígrados) o inferior.
- d. A diario traer mis libros, materiales y tareas completas. Tendré sólo una oportunidad al mes de recibir objetos olvidados en casa.
 - e. Respetar y cuidar las cosas de mis compañeros y el mobiliario e instalaciones de la institución. Al hacer mal uso del material o perderlo, deberé reponerlo.
 - f. Respetar el calendario oficial de la SEDU No se me permitirá ausentarme en días de clase, ADELANTAR O ALARGAR PERIODOS DE VACACIONES, interrumpir clases saliendo antes del término de la jornada diaria o entrando después de la hora de entrada.
 - g. Apegarme a las normas y dinámicas de trabajo que establezcan mis maestros dentro y fuera del salón de clase. por el contrario, disfrutamos TODO lo que somos y logramos lo que creíamos imposible de realizar.

- h. Mantener siempre una **conducta intachable y digna** que me honre como persona, y un trato altamente **respetuoso con todas las personas, en todo lugar y en todo momento**. Para lograr lo anterior deberé evitar:
- Vocabulario irrespetuoso, poner sobrenombres
 - Gritos, chiflidos y abucheos
 - Juegos bruscos, rabiets, berrinches
 - **Traer objetos ajenos a mi labor escolar** (juguetes, bolsitas, llaveros, aparatos electrónicos, etc.) En caso de que alguno de estos objetos se me recoja, se me regresará al finalizar el ciclo escolar. OTHLI no se hace responsable de este tipo de objetos.
 - Masticar chicle
 - Manifestaciones agresivas físicas o verbales, destrucción de materiales, etc.
 - Mentir, desobedecer, decir verdades parciales, expresando sólo la parte que me conviene.
 - Menospreciar y/o excluir a mis compañeros
- i. **Portar el uniforme correspondiente limpio y en perfecto estado**, así como una presentación intachable, los niños cabello corto con corte natural (se caracteriza por ser casi completamente simétrico, y de una longitud corta o media, con un ligero desvanecido desde la altura de las sienes hasta la nuca) y las niñas con cabello recogido con algún adorno discreto de color blanco, rojo o morado. Calzado limpio o bien boleado, cintas atadas y en buenas condiciones. **Cada prenda del uniforme deberá estar bordado con mi nombre completo**. También debo traer uñas cortas, limpias y sin esmalte. No se permite teñir el cabello de ningún color ni portar maquillaje. En caso de no cumplir con lo antes mencionado, seré merecedor a un informe de falta de uniforme o aseo; tres informes de éstos en un mes ameritan suspensión por día.
- j. Colaborar para mantener la limpieza de todos los espacios físicos de la escuela, especialmente durante y después del recreo.
- k. Usar cuidadosa y adecuadamente los sanitarios.
- l. Colaborar en la creación y preservación de un adecuado ambiente de trabajo, evitando todo aquello que afecte el desarrollo de mis clases y provoque conflictos.
- m. En caso de no entrar en el rol de refrigerio, traer refrigerio de mi casa, el cuál consumiré en el lugar y la hora indicados. **Si traigo comida chatarra el maestro se la devolverá a mis padres a la hora de la salida**. Se consideran alimentos chatarra o basura aquéllos que contienen altos niveles de grasas, sal, condimentos o azúcares (que estimulan el apetito o la sed) y los que contienen numerosos aditivos alimentarios. Los alimentos que requieren refrigeración, o que tienen fecha de caducidad muy larga suelen ser los menos adecuados por su valor nutritivo. Algunos ejemplos que se regresarán son: productos Marinela, o Kellogg's, pan dulce empacado, salchicha o embutidos, comida pre-cocida congelados (como pizza, nuggets, entre otros similares), sopas instantáneas, jugos empacados de cualquier marca. Si deseo traer una bebida será, agua de fruta natural o agua sola, que deberá estar contenida en un termo que usaré todo el año, **NO EN BOTELLAS DESECHABLES, NI DE PET**.
- n. Traer siempre firmado por mis padres el acuse de recibo de cada circular, invitación, boleta o reporte, aun cuando tenga hermanos que también lo traigan. El incumplimiento repetido de esta norma en tres ocasiones causa suspensión por un día.
- o. Entregar a la maestra de mi grupo la **autorización por escrito** (en la libreta de Diario) y **firmada por mis padres para que pueda irme con otras personas a la salida de la escuela**.

COMPROMISOS DE MIS PADRES

Al formar parte de la comunidad OTHLI, los padres o tutores adquieren lo siguientes compromisos:

- a) Educarme con firmeza, justicia y amor para que yo me comporte en forma pacífica, honesta, respetuosa, y pueda relacionarme con las demás personas y adaptarme a mi entorno.
- b) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones del reglamento interno. Recordemos que nadie está por encima de él.
- c) Traerme puntualmente a clases diarias y a toda actividad organizada por la institución.
- d) **Dejarme y recogerme puntualmente a la escuela**, mi entrada es a las 8:30 a.m. (llegar cinco minutos antes) y la salida es a las 1:30 p.m. A las 2:00 p.m. en punto pasaré a estancia y deberán pagar el costo por el servicio. De igual manera, mis padres y yo debemos **cumplir con los horarios de las academias**.
- e) En caso de que yo falte a la escuela, mis padres deberán llamar a la coordinación de kínder y/o enviar un correo a laura.robles@othli.edu.mx para informar la causa de mi ausencia. Esta llamada no excluye a mis padres de enviar un justificante escrito y firmado cuando me reintegro a las labores escolares. De no hacerlo la falta no será justificada.
- f) Firmar cualquier tipo de circular, invitación, boleta, reporte, recado o cualquier tipo de documento que yo lleve a casa y enviarlo conmigo al día siguiente.
- g) **Consultar frecuentemente toda la información sobre: circulares, eventos y calendario publicada en nuestra aplicación. Abstenerse de solicitar por teléfono al Instituto información publicada en este sitio.**
- h) Mis padres evitarán descalificar y contradecir a maestros y directivos delante de mí. Si están en desacuerdo con alguna disposición deberán hablar con la persona indicada, en el momento preciso y en el lugar adecuado para aclarar la situación y tomar acuerdos de manera respetuosa.
- i) Respetar y seguir las vías correctas de comunicación hacia dentro del plantel concertando previa cita cuando se desee hablar con él (la) maestro(a) de grupo, personal directivo o administrativo evitando tener escenas inapropiadas delante de personas ajenas a la situación.
- j) Evitar en todo momento **entrevistas improvisadas** con maestros o personal de la escuela.
- k) Acudir a TODAS las conferencias que la escuela programa con el fin de cooperar, enriquecer o apoyar el trabajo de mis papás respecto a mi formación. Dos inasistencias consecutivas ameritan suspensión de un día de clases para el alumno.
- l) Asistir a entrevistas solicitadas por maestros o directivos siempre dentro del horario escolar. Siempre dentro del horario escolar (8:30 am a 1:30 pm) o fuera de este si se requiere.
- m) Ser un ejemplo para mí de integridad, ética y respeto, colaborando en la creación y preservación de un ambiente digno y de convivencia cordial entre la comunidad de padres de mi escuela, mis compañeros y con todo el personal del Instituto.
- n) **Acatar las disposiciones de vialidad** que establezca la institución, respetando las más elementales normas de cortesía y urbanidad para, además, salvaguardar mi seguridad física. Evitar tocar el claxon, tapar cocheras de vecinos y responder agresivamente entre conductores. En caso de incumplimiento me hago acreedor a un informe de conducta.
- o) Dar seguimiento y solución a los avisos o reportes de mala conducta o irresponsabilidad que envíen a casa mis maestros.
- p) *Proveer durante la primera semana de cada ciclo todos mis libros, cuadernos y demás materiales escolares que establezcan mis maestros.*
- q) Informar al personal de la escuela cualquier situación de mi salud que requiera ser atendida. De lo contrario Othli no se hace responsable de cualquier situación derivada de lo antes mencionado.
- r) Enviarme a la escuela ya **desayunado**, consumiendo alimentos nutritivos que garanticen mi buen rendimiento ante los retos del día.
- s) **Asegurarse que yo duerma a más tardar a las 8:30 p.m. y tenga 9 horas de sueño por lo menos.**
- t) Revisar constantemente la información (circulares, calendarios y eventos especiales) publicada en nuestra aplicación NEMAX o redes sociales. Abstenerse de solicitar por teléfono al Instituto información publicada en este sitio.
- u) Cualquier situación que no esté contenida será resuelta por las autoridades educativas a discreción.

SANCIONES

- a. Toda trasgresión al reglamento y a las normas establecidas se sancionará de manera proporcional a la gravedad de la falta.
- b. Además de las medidas que se señalan en otros apartados del presente reglamento, se podrán aplicar a los alumnos una o más de las siguientes sanciones:
 - Amonestación verbal,
 - Expulsión del salón,
 - Amonestación escrita (con copia para la familia),
 - Citatorio a los papás,
 - Suspensión temporal,
 - Expulsión definitiva,
 - No autorizar la re-inscripción al siguiente ciclo escolar,
 - Otras que a juicio de la Dirección se consideren adecuadas y justas.
- c. Las sanciones a las faltas leves podrán ser aplicadas por los maestros, con supervisión y apoyo de coordinación.
- d. Las sanciones podrán ser aplicadas en forma individual o colectiva, según la falta haya sido cometida por una persona o por varias, en forma desligada o por un grupo de común acuerdo.
- e. Cuando el alumno falte a alguna norma cualquier profesor o miembro del personal del Instituto OTHLI tiene derecho y el deber de corregirlo y el alumno debe obedecer.
- f. Al alumno que no manifieste aprendizajes que debe adquirir en casa (obedecer a la primera vez, controlar esfínteres, comer correctamente, limpiarse la nariz, hacer uso correcto del sanitario, vestirse y desvestirse solo, doblar su ropa, preparar su mochila), se le aplicará la **"semana de entrenamiento"** que consiste en permanecer en casa una semana para que adquiera o consolide dichos aprendizajes.
- g. Ante una situación de sanción, colectiva o individual, a cada padre le compete únicamente la condición de su hijo, por lo cual deberá manifestar a través de las acciones necesarias su compromiso para mejorar y/o modificar el comportamiento de su pequeño.
- h. En caso de no contar con el material necesario para iniciar o el que necesite durante el ciclo escolar, me haré merecedor de un informe de responsabilidad.
- i. **Se consideran faltas graves, y pueden ameritar suspensión temporal o definitiva del alumno a juicio de la dirección cualquiera de las siguientes acciones, sean realizadas por el alumno o por sus padres o tutores:**
 - Falta de respeto (vocabulario ofensivo, mentir, levantar la voz, ignorar cuando se le habla, desobedecer) a personal directivo, docente, auxiliar o de intendencia.
 - Criticar, manifestar descontento habitual o cualquier otro acto que implique deslealtad o falta de integración con el Instituto OTHLI, o provoque malos entendidos, enredos, chismes y conflictos entre miembros de la comunidad OTHLI.
 - Constante desinterés en los estudios y actividades de la escuela, manifestado en bajas calificaciones y en relaciones conflictivas con otras personas.
 - Quebrantar continuamente las normas de disciplina del Instituto.
 - Acciones agresivas verbales o físicas hacia cualquier miembro de la comunidad OTHLI.
 - Incumplimiento de sanciones,
 - Frecuentes inasistencias a clases.
 - Falta de honestidad: hurto comprobado, mentir.
 - Mal uso de redes sociales o medios cibernéticos utilizadas de formas negativas/ciberbullying.
- j. En caso de expulsión definitiva del alumno, no habrá devolución de las cuotas cubiertas por pago de inscripción, anualidad y/o colegiaturas del ciclo en curso.
- k. Instituto OTHLI se reserva el derecho de admitir para el siguiente ciclo escolar al alumno y la familia que incurra en cualquiera de las faltas anteriores.

UNIFORMES

UNIFORME DIARIO		UNIFORME DEPORTIVO		UNIFORME HUERTO	
NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS
PLAYERA* UNIFORME	PLAYERA* UNIFORME	PLAYERA* UNIFORME	PLAYERA* UNIFORME	PLAYERA* UNIFORME	PLAYERA* UNIFORME
PANTALÓN DE MEZCLILLA Azul oscuro y corte recto, evitando: pantalones rotos estoperoles, brillos, hebillas, estampados y bolsas de "cargo".	FALDA SHORT*	SHORT* (VERANO) PANTS* (INVIERNO)	FALDA SHORT* (VERANO) PANTS* (INVIERNO)	PANTALÓN DE MEZCLILLA Azul oscuro y corte recto, evitando: pantalones rotos estoperoles, brillos, hebillas, estampados y bolsas de "cargo".	PANTALÓN DE MEZCLILLA Azul oscuro y corte recto, evitando: pantalones rotos estoperoles, brillos, hebillas, estampados y bolsas de "cargo".
Botín color café oscuro con agujetas.	Botín color café oscuro con agujetas.	Tenis blancos lisos.	Tenis blancos lisos.	Botín color café oscuro con agujetas.	Botín color café oscuro con agujetas.
Calcetines altos azul marino.	Calceta azul marino.	Calcetines altos azul marino.	Calceta azul marino.	Calcetines altos azul marino.	Calceta azul marino.
Chaquetín* uniforme.	Chaquetín* uniforme.	Chaquetín* uniforme.	Chaquetín* uniforme.	Chaquetín* uniforme.	Chaquetín* uniforme.
En la clase de Huerto los alumnos podrán traer sombrero o gorra.					
En la clase de Educación Física traer completo el material que se indique. Natación una mochila con: gorra, googles, traje de baño (niñas traje de baño de una pieza), chanclas, bata de baño.					
En la clase de Yoga los alumnos deberán traer tapete.					

- a. Mientras sea temporada de clases de natación, los alumnos deberán traer su uniforme deportivo y su mochila con el material de natación aun cuando en la mañana el clima esté frío, si el clima mejora entrarán a la alberca, si no es así tendrán acondicionamiento físico en la cancha. En caso de enfermedad o algún impedimento físico para no entrar a la alberca deberán traer un recado firmado por los padres aclarando la situación, entonces no será necesario traer la mochila de natación. Los padres también deberán portar gorra si asisten a colaborar en la clase con sus hijos. 30 minutos antes de la clase, se avisará por whatsapp si se realizará o no la clase de natación.
- b. Las prendas del uniforme marcadas con* deberán ser del modelo que indique el Instituto.
- c. Todas las prendas del uniforme deberán estar bordadas con el nombre y/o apellidos del alumno. Esta medida es de carácter obligatorio y tiene como objetivo cuidar la economía familiar evitando en lo posible que las prendas se extravíen.
- d. Queda estrictamente prohibido que los alumnos se presenten a la escuela con prendas rotas, sucias o en mal estado.
- e. La falta de cualquiera de los materiales mencionados, para las clases especiales, puede afectar el desempeño del niño o ponerlo en riesgo.

CUOTAS

- a. El proceso de **inscripción o reinscripción para el siguiente ciclo escolar** inicia en febrero de cada año. En caso de baja del alumno, el reembolso de la reinscripción o inscripción se maneja de la siguiente manera:
- Si la baja es antes del 30 de junio, se reembolsa el 50% del monto pagado al momento de la inscripción o reinscripción.
 - A partir del 1° de julio no hay reembolso.
- b. El pago de las colegiaturas deberá efectuarse los primeros diez días calendario de cada mes; incluyendo los periodos vacacionales.
- Los pagos realizados fuera de tiempo generarán "Recargos por pago tardío" de la siguiente manera:
- Del día 1 al día 10, colegiatura SIN RECARGOS
 - Del día 10 al día 20, colegiatura más el 5% de RECARGO
 - Del día 21 al día último del mes, colegiatura más el 10% de RECARGO
- c. En caso de que el día 10 del calendario sea **sábado, domingo o día inhábil**, recomendamos realizar el pago de la colegiatura de ese mes **ANTES** de esa fecha para evitar el recargo.
- d. El alumno cuyos padres se retrasen más de tres meses en sus pagos será suspendido o dado de baja sin responsabilidad para el Instituto.
- e. La suspensión del alumno por falta de pago, no exime a los padres de la obligación de pagar las colegiaturas mientras el alumno continúe dado de alta en la institución.
- f. Los adeudos por colegiaturas que ameriten suspensión privan a los alumnos del derecho de presentar exámenes y recuperar trabajos o tareas generadas durante su ausencia.
- g. En caso de baja del alumno después de haber iniciado el ciclo escolar:
- No se harán devoluciones parciales de los pagos de colegiaturas,
 - No se harán devoluciones parciales ni totales de los pagos de inscripción o reinscripción.
 - En caso de que la baja sea antes del 15 de diciembre, se reembolsará el 50% del pago de la anualidad, a partir del 16 de diciembre no habrá reembolso de anualidad.
- h. Al **31 de mayo de cada ciclo escolar** deberán estar cubiertas todas las cuotas y colegiaturas pendientes (incluyendo mayo) para que su hijo pueda tener derecho a presentar sus exámenes finales.
- i. Al **10 de junio de cada ciclo escolar** deberá estar cubierta la colegiatura del mes de junio, en caso contrario procede la suspensión inmediata del servicio educativo.
- j. Los beneficios económicos que el Instituto brinda a los padres de familia (becas, descuentos, promociones) no podrán acumularse en un mismo concepto de pago (anualidad, inscripción, reinscripción o colegiaturas).
- k. La dirección se reserva el derecho de reinscribir a los alumnos cuyos padres hayan sido impuntuales en los pagos de sus colegiaturas.
- l. Ningún alumno podrá ser aceptado para iniciar clases si tiene adeudos del ciclo escolar anterior.
- m. Para que el alumno (a) pueda asistir a clases al inicio del ciclo escolar, deberán estar cubiertas en su totalidad las cuotas de Anualidad y Reinscripción o Inscripción.

RECONOCIMIENTOS

Durante todo el ciclo escolar, los profesores de las diferentes asignaturas, han brindado reconocimiento a cada uno de sus alumnos por sus logros y esfuerzo. Los reconocimientos son de diversa índole: una palmada en el hombro, un abrazo, una entrevista con sus papás para compartir esos éxitos y logros, un aplauso en público, elegir al niño como guía, líder, secretario, ayudante a manera de reconocer su actitud o habilidad, etc.

La ceremonia de cierre de ciclo escolar es un momento especial porque se entregarán reconocimientos a quienes después de un proceso se destacan por alcanzar ciertas características que les han representado mayor reto o esfuerzo que al resto de sus compañeros.

Los niños que reciben reconocimiento, se sentirán apoyados, verán el fruto de su esfuerzo y sentirán que vale la pena continuar esforzándose para alcanzar metas.

Los niños que no reciben reconocimiento en este momento se solidarizan con sus compañeros, muestran humildad y compañerismo al compartir la alegría de los demás.

El Instituto Othli otorga reconocimiento a nuestros "pequeños gigantes", y por ende a sus familias, por su esfuerzo personal y académico. Para ello se toman en cuenta sus actitudes y las actividades académicas que se imparten.

RECONOCIMIENTO A LA SUPERACIÓN

Se otorga al alumno cuyos valores y perseverancia lo llevaron a superar obstáculos y a lograr sus metas.

RECONOCIMIENTO A LA AUTONOMÍA

Al alumno que se distingue por su capacidad de resolver problemas y situaciones haciendo uso de sus propias habilidades.

RECONOCIMIENTO A LA AMISTAD

Se otorga al alumno que se distingue más por fomentar el compañerismo y la unión grupal.

RECONOCIMIENTO AL SERVICIO

Se otorga al alumno que realiza acciones para bien y ayuda de otros, reflejando su disposición e iniciativa de ayudar a los demás sin esperar recibir algo a cambio.

RECONOCIMIENTO A LA EMPATÍA

Se otorga al alumno que posee la capacidad de "ponerse en el lugar" de otras personas, de entender y compartir sus sentimientos e ideas y brindar su apoyo en la búsqueda del bien común.

A partir de hoy, ustedes padres de familia, niños y nosotros, personal docente, directivo, administración, auxiliar y de intendencia, formamos un gran equipo, una gran familia con la misma visión...

¡Trabajar para facilitar que el niño OTHLI sea un ser fuerte, autónomo y feliz que viva en armonía y respeto con la naturaleza y con la sociedad!



REGLAMENTO PREESCOLAR 2023-2024

